



Código: PRO 7.5 DSE 02	Página 1 de 2
Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: 17/11/2004 Num. Rev.: 3
Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos	
Aprobado por: Coordinador General	

## PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS

---

### 1.0 PROPÓSITO Y ALCANCE

#### 1.1 Propósito

Contar con un banco de información que ofrezca seguridad y confiabilidad tanto en la operación de los servicios electrónicos así como en los casos de caída de los mismos.

#### 1.2 Alcance

Este procedimiento aplica a cualquier servicio electrónico del DSE.

---

### 2.0 DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

<b>Respaldo</b>	Conjunto de actividades que almacenan información correspondiente a los distintos repositorios que conforman los servicios electrónicos. La periodicidad y lugar de almacenamiento están definidos en la <a href="#">ITR 7.5 DSE 01</a>
<b>Repositorio</b>	División de los servicios electrónicos por su campo de aplicación, pueden ser los siguientes tipos: bases de datos, proyectos de desarrollo de software, publicación en el Web y configuración de servidores
<b>Servicios electrónicos</b>	Aquellos servicios que administra el DSE

---

### 3.0 RESPONSABLES

JAA	Jefe de Unidad Administrador de Aplicaciones
-----	--

---

### 4.0 PROCEDIMIENTO

#### 4.1 JAA Del respaldo

4.1.1 Realiza el respaldo del repositorio correspondiente según su periodicidad de manera automatizada según lo indicado en el [ITR 7.5 DSE 01](#)



Código: PRO 7.5 DSE 02	Página 2 de 2
Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: 17/11/2004 Num. Rev.: 3
Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos	
Aprobado por: Coordinador General	

## PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS

---

### 4.2 JAA Verificación del respaldo

4.2.1 Si el respaldo es satisfactorio según lo definido en el [ITR 7.5 DSE 01](#), entonces se procede a su almacenamiento en distintos dispositivos, en caso contrario se realiza un respaldo manual de cada repositorio, según el [ITR 7.5 DSE 01](#)

### 4.3 JAA Del respaldo manual

4.3.1 El respaldo manual de los repositorios se lleva a cabo según las listas de verificación incluidas en el [ITR 7.5 DSE 01](#)

### 4.4 JAA Copia del respaldo en dispositivos de almacenamiento

4.4.1 Una vez realizado el respaldo, se generan los dispositivos de almacenamiento necesarios y etiquetados conforme al [ITR 7.5 DSE 01](#)

## 5.0 REFERENCIAS

ISO 9000:2000 Sistema de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario

ISO 9001:2000 Sistema de Gestión de la Calidad - Requisitos

ISO 9004:2000 Sistema de Gestión de la Calidad – Guías para la mejora continua

Manual de Políticas de Calidad

[MPC 4.2 CGTI](#)

Diagrama de Interacción para el respaldo de los Servicios Electrónicos

[DOC 4.1 DSE 04](#)

## 6.0 FORMATOS

## 7.0 HISTORIAL DE REVISIONES

No Revisión	Descripción de la Revisión	Fecha de Revisión
1	Procedimiento para el respaldo de los Servicios Electrónicos.	01/09/2003
2	Adecuación de redacción del procedimiento	17/06/2004
3	Cambio de documentación de manera electrónica	17/11/2004